



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de junio de 2022  
**P.I.E. N° 692/2021-2022**



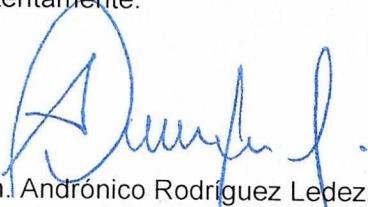
Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Sucre. -

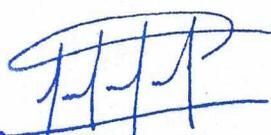
Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Sarai B. Reinaga La Madrid, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Es de conocimiento general que en un principio, los bordillos de concreto funcionaban como delimitación de la ciclovía, los cuales posteriormente fueron reemplazados por camellones y finalmente por “ojos de gato”. En base a lo desarrollado, sírvase informar, con documentación de respaldo: A qué costo ascendió la construcción de estos camellones; A que costo ascendió el retiro de estos camellones; A que costo ascendió la construcción de estos bordillos; A que costo ascendió el retiro de estos bordillos; cuál fue el motivo para el cambio de bordillos por ojos de gato; Cuántos accidentes se registraron a causa de la instalación de estos bordillos; cuál es el estado y ubicación de los camellones que fueron retirados de la ciclovía; cuál es el estado y ubicación de los 430 bordillos que fueron retirados de la ciclovía. --- 2. En que etapa procesal se encuentran los procesos penales, civiles y administrativos en contra de la ex alcaldesa Rosario López y demás autoridades que fueron partícipes de la implementación del proyecto “Pedaleando por mi Sucre”, interpuestos por la alcaldía. Sírvase responder con documentación de respaldo. --- 3. El principio de progresividad y no regresividad del derecho, postula que una vez que un derecho fue reconocido, este no puede no reconocerse más, es decir, no puede regresarse al momento anterior donde este derecho no era reconocido una vez que ya lo fue, por lo que debe siempre progresarse en el reconocimiento y garantía de estos. En este sentido sírvase informar: Existen a la fecha proyectos de rutas alternativas de rutas para futuras ciclovías; si existen a la fecha proyectos de modificación de la actual ruta de la ciclovía, en respeto progresivo y no regresivo de los derechos de los ciclistas. --- 4. Qué estudios de tráfico se realizaron, previo a la construcción de la ciclovía, bajo qué parámetros y en que ubicación del recorrido; sírvase remitir información de respaldo a su respuesta, así como copias legalizadas del proyecto a diseño final del proyecto “Pedaleando por mi Sucre”. --- 5.Cuál es el estado de la ciclovía de la Zona El Tejar. Detallando cuáles son las fechas en las que se hicieron reparaciones.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE



Sucre, 25 de agosto de 2022  
Cite: DESPACHO N° 1597/22

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -



REF. REMITE RESPUESTA DOCUMENTADA A PETICION DE INFORME ESCRITO N° 692/2021-2022.

Distinguido señor Presidente:

En atención a PETICION DE INFORME ESCRITO N° 692/2021-2022, nos permitimos remitir por ante su Despacho, las respuestas debidamente documentadas a fojas 147. Por lo que muy respetuosos solicitamos sea puesta en conocimiento de la **Senadora Sarai Reinaga La madrid.**

Sin otro particular saludamos a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

*Mg. Hugo Enrique Quiroga*  
RESPONSABLE DE PROCESOS DE FISCALIZACION  
PIO-PIE-COTEYA



*Dr. Enrique Leano Palenque*  
ALCALDE  
Gobierno Autónomo Municipal de Sucre

Fs. 147  
HAQD  
C-3354





INFORME P.I.E. N° 692/2021-2022

A : Dr. Enrique Leño Palenque  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE

VIA : Arq. Ives R. Rosales Sernich  
SECRETARIO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Ing. María Eugenia Calderón Medrano  
SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA  
Orlando Ceballos Acuña  
SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

De : Arq. Iver Ortega Zarate  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA  
Ing. José Luis Cuellar Avalos  
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Ing. Osmar Valda S.  
JEFE DE OPERACIONES  
Ing. Jorge Luis Castro Salinas  
ENCARGADO AREA PAVIMENTO DE VÍAS  
Arq. Anny Luisa Vargas Flores  
ARQUITECTO PLANIFICADOR S.M.O.T.  
Arq. Alex Mario Andrade Aguirre  
PROFESIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES S.M.O.T.  
Arq. G. Mariana Maturano Serrudo  
PLANIFICADOR VIAL S.M.O.T.

Ref. : RESPUESTA A P.I.E. N° 692/2021-2022 EMITIDA POR LA  
PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

Fecha : 30 de junio del 2022

En atención a Hoja de Ruta C-3354 de fecha 10 de junio del 2022, respecto a P.I.E N°692/2021-2022 emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, misma que solicita se responda al cuestionario, el cual a la letra dice:

1.- ES DE CONOCIMIENTO GENERAL QUE, EN UN PRINCIPIO, LOS BORDILLOS DE CONCRETO FUNCIONABAN COMO DELIMITACIÓN DE LA CICLOVÍA, LOS CUALES POSTERIORMENTE FUERON REMPLAZADOS POR CAMELLONES Y FINALMENTE POR "OJOS DE GATO". EN BASE A LO DESARROLLADO, SÍRVASE INFORMAR, CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO: A QUE COSTO ASCENDIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS CAMELLONES; A QUE COSTO ASCENDIÓ EL RETIRO DE ESTOS CAMELLONES; A QUE COSTO ASCENDIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE ESTOS BORDILLOS; A QUE COSTO ASCENDIÓ EL RETIRO DE ESTOS BORDILLOS; CUAL FUE EL MOTIVO PARA EL CAMBIO DE BORDILLOS POR OJOS DE GATO; CUANTOS ACCIDENTES SE REGISTRARON A CAUSA DE LA INSTALACIÓN DE ESTOS BORDILLOS; CUAL ES EL ESTADO Y UBICACIÓN DE LOS CAMELLONES QUE FUERON RETIRADOS DE LA CICLOVÍA; CUAL ES EL ESTADO Y UBICACIÓN DE LOS 430 BORDILLOS QUE FUERON RETIRADOS DE LA CICLOVÍA.

RESPUESTAS. -



- Con referencia al costo al cual ascendió la construcción de estos camellones y bordillos se debe aclarar en primera instancia que el presupuesto utilizado fue para la construcción de lo que se denominó en su momento como SEPARADORES VIALES mismos que en la presente son denominados como camellones y/o bordillos, en ese sentido se informa que el presupuesto del primer tramo comprendía la adquisición de todos los insumos necesarios para la ejecución de los separadores viales. Se procedió a la adquisición de cemento portland y agregados para la elaboración en situ del hormigón simple, compra de acero corrugado para los anclajes; clavos y alambre para los trabajos de encofrados como se detalla a continuación:

N°	Detalle	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
<b>1. Gastos de Materiales y Suministros</b>					
1.1.	GRAVILLA	M3	60,00	105,00	6.300,00
1.2.	ARENA CERNIDA	M3	40,00	100,00	4.000,00
1.3.	CEMENTO PORTLAND IP-30	Bolsa	465,00	42,94	19.967,10
1.4.	CLAVO DE CONSTRUCCIÓN	Kg.	30,00	10,00	300,00
1.5.	ALAMBRE DE AMARRE	Kg.	60,00	10,00	600,00
1.6.	ACERO CORRUGADO D=8mm.	barra	415,00	32,00	13.280,00
<b>Total Gastos de Materiales y Suministros:</b>					<b>44.447,10</b>

El costo total de la adquisición de los materiales del sector del primer tramo es de 44.447,10 Bs. (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos cuarenta y siete con 10/100 bolivianos)

- Respecto a que costo ascendió el retiro de los camellones y bordillos aclarando como en el punto anterior que estos fueron denominados como SEPARADORES VIALES, el retiro de los mismos fue ejecutado por la JEFATURA DE OPERACIONES en atención a COMUNICACIÓN INTERNA DESPACHO MUNICIPAL CITE: N° 2123/21 en fecha 9 de agosto de la pasada gestión, el costo que generó se describe en el siguiente cuadro:

DETALLE DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE			
DESCRIPCION	1CANTIDAD COMBSUTIBLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL



1	Bot Cat	10	3.72	37.20
1	Retroexcavadora	15	3.72	55.80
2	Volquetas	30	3.72	111.60
<b>Total (Bs)</b>				<b>204.60</b>

FUENTE: INFORME TECNICO 96/2021 DE JEFATURA DE OPERACIONES (Ver ANEXO 1)

• Con relación a cuál fue el motivo para el cambio de bordillos por ojos de gato, al respecto se informa, que no se realizó ninguna actividad de cambio de bordillos por ojos de gato, la implementación de ojos de gato en uno de los sectores de la ciclovía fue contemplado desde un inicio como parte del "Programa de Ciclovía y Bicicleta pública Municipal para la ciudad de Sucre - PEDALEANDO POR MI SUCRE"

• Respecto a los accidentes registrados a causa de la instalación de estos bordillos, se pone a conocimiento los informes de la Dirección Departamental de Tránsito. (Ver ANEXO 2)

• Con relación a cuál es el estado y ubicación de los camellones y de los 430 bordillos que fueron retirados de la ciclovía, aclarar como en puntos anteriores que estos camellones y bordillos fueron denominados como SEPARADORES VIALES, se informa que los mismos fueron retirados de la ciclo vía por la JEFATURA DE OPERACIONES y de la inspección realizada al lugar donde estos se encuentran depositados, ubicados en el predio de la Planta asfaltadora en la Zona Coca Cola, se tiene el siguiente cuadro donde se detalla la cantidad y estado de los separadores viales:

TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO	CUANTIFICACIÓN DE BLOQUES				TOTAL
		EN BUEN ESTADO	DAÑADOS	EN MAL ESTADO	FALTANTES	
AV. GERMAN MENDOZA (carril Superior)	Entre Av. de Las Américas y Calle Dto. 220	11	4	3		18
	Entre Av. de Las Américas y Calle Murgula Anze	24	8	6	1	39
	Entre Calle Victor Santos y Calle 23 de Marzo	4	10	1		15
	Entre Calle 23 de Marzo y Calle Mejillones	25	2	1		28
	Entre Calle Mejillones y Calle Pisagua	26	10	2		38
	Entre Calle Dto. 317 y Av. Jaime Mendoza	21	13	2		36
AV. GERMAN MENDOZA (carril inferior)	Entre Calle Dto. 220 y Calle Ecuador	10	5	3		18
	Entre Calle Ecuador y Calle Colombia	9	6	2		17
	Entre Calle Colombia y Calle Mejillones	12	13	3		28
	Entre Calle Mejillones y calle Dto 317	54	16	5	1	76
	Entre Calle Dto. 317 y Plazuela Asencio Padilla	56	8	4	2	70
Entre Plazuela Asencio Padilla y Av. Ostría Gutiérrez	9	3	8	4	24	
AV. JAIME MENDOZA	Entre Calle Cañada Stronges y Calle 1º de Mayo	12	14	5		31
<b>TOTALES:</b>		<b>273</b>	<b>112</b>	<b>45</b>	<b>8</b>	<b>438</b>





2.- EN QUÉ ETAPA PROCESAL SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS PENALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS EN CONTRA DE LA EX ALCALDESA ROSARIO LÓPEZ Y DEMÁS AUTORIDADES QUE FUERON PARTÍCIPES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "PEDALEANDO POR MI SUCRE", INTERPUESTOS POR LA ALCALDÍA. SÍRVASE RESPONDER CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

RESPUESTA. -

SE ADJUNTA RESPUESTA EN INFORME EMITIDO POR DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGAL

3.-EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD DEL DERECHO, POSTULA QUE UNA VEZ QUE UN DERECHO FUE RECONOCIDO, ESTE NO PUEDE NO RECONOCERSE MÁS, ES DECIR, NO PUEDE REGRESARSE AL MOMENTO ANTERIOR DONDE ESTE DERECHO NO ERA RECONOCIDO UNA VEZ QUE YA LO FUE, POR LO QUE DEBE SIEMPRE PROGRESARSE EN EL RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA DE ESTOS. EN ESTE SENTIDO SÍRVASE INFORMAR: EXISTEN A LA FECHA PROYECTOS DE RUTAS ALTERNATIVAS DE RUTAS PARA FUTURAS CICLOVÍAS; SI EXISTEN A LA FECHA PROYECTOS DE MODIFICACIÓN DE LA ACTUAL RUTA DE LA CICLOVÍA, EN RESPETO PROGRESIVO Y NO REGRESIVO DE LOS DERECHOS DE LOS CICLISTAS.

RESPUESTA. -

- Con relación a si existen a la fecha proyectos de rutas alternativas de rutas para futuras ciclovías se informa que, existe una PROPUESTA DE PROYECTO denominado "GAMS IMPULSA EL USO DE LA BICICLETA", en la cual participaron distintas unidades del G.A.M.S., dicha propuesta consiste en generar nuevas rutas de recorrido para conectar diferentes sectores de la ciudad con el uso de la bicicleta además de una ampliación de la distancia de la ciclovía actual ubicada en la Zona del Tejar (la ampliación propuesta sería del sector de la ex estación Aniceto Arce hacia el Palacete de la Florida, como ruta turística). (Ver ANEXO 3)

- Respecto a si existen a la fecha proyectos de modificación de la actual ruta de la ciclovía se informa que, en el entendido de que se hace referencia como actual y única ciclovía de la Zona del Tejar, no existen proyectos de modificación, pero sí de ampliación como se menciona en el punto anterior.

4.- QUE ESTUDIOS DE TRÁFICO SE REALIZARON, PREVIO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVÍA, BAJO QUE PARÁMETROS Y EN QUE UBICACIÓN DEL RECORRIDO; SÍRVASE REMITIR INFORMACIÓN DE RESPALDO A SU RESPUESTA, ASÍ COMO COPIAS LEGALIZADAS DEL PROYECTO A DISEÑO FINAL DEL PROYECTO "PEDALEANDO POR MI SUCRE".





RESPUESTA. -

El "Programa de Ciclovia y Bicicleta pública Municipal para la ciudad de Sucre - PEDALEANDO POR MI SUCRE" fue elaborado por el Ejecutivo Municipal mediante la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial en base al Programa Municipal de Transporte (PROMUT) para Sucre, programa promovido por SuissContact, una fundación de origen suizo, que en el campo de la movilidad urbana y rural establece 15 acciones organizadas a través de 4 ejes, de los cuales uno de ellos promueve a la Movilidad no motorizada, con acciones como la peatonalización, la implantación de un sistema de préstamo de bicicleta pública o el rediseño vial y de intersecciones.

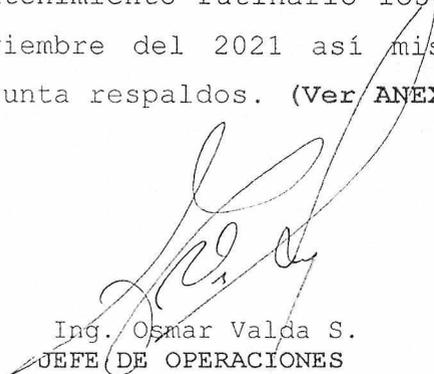
El programa fue elaborado en cumplimiento al Decreto Municipal N° 10/2020 que Decreta entre otras, en su artículo 1, el Desarrollo de la Implementación del Programa de Ciclovia y Bicicleta Pública para la ciudad de Sucre denominado "PEDALEANDO POR MI SUCRE"; así mismo en cumplimiento a la Ley Municipal Autonómica N° 170/20 que aprueba el protocolo de regulación del funcionamiento del transporte en el municipio de Sucre, en el contexto del Covid-19.

Ambas normativas en virtud al Decreto Supremo N°4229 del 29 de abril del 2020 que entre otras en su artículo 4°, en el caso del transporte, de acuerdo a las distintas escalas de riesgo y horarios, determina cuales se encuentran autorizados a circular, (Ver ANEXO 4)

5.- CUAL ES EL ESTADO DE LA CICLOVÍA EN LA ZONA EL TEJAR. DETALLANDO CUALES SON LAS FECHAS EN LAS CUALES HICIERON REPARACIONES".

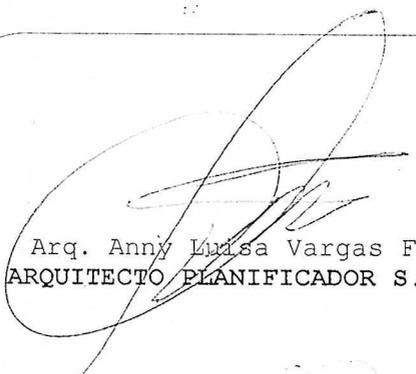
RESPUESTA. -

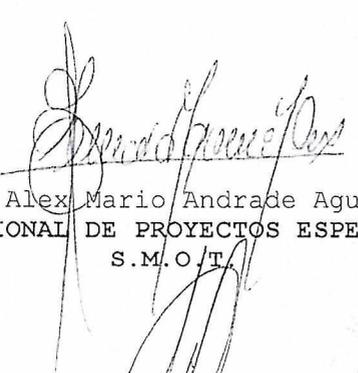
En este momento la ciclo vía se encuentra en estado regular y con mantenimiento rutinario los cuales fueron realizados en fecha 12 de noviembre del 2021 así mismo en fecha 15 de junio del 2022, se adjunta respaldos. (Ver ANEXO 5)

  
Ing. Osmar Valda S.  
JEFE DE OPERACIONES

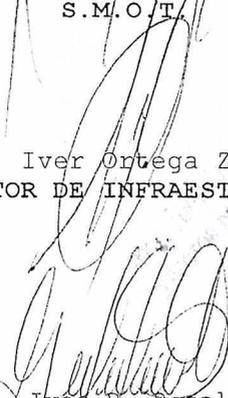
  
Ing. Jorge Luis Castro Salinas  
ENCARGADO AREA PAVIMENTO DE VÍAS



  
Arq. Anny Luisa Vargas Flores  
ARQUITECTO PLANIFICADOR S.M.O.T.

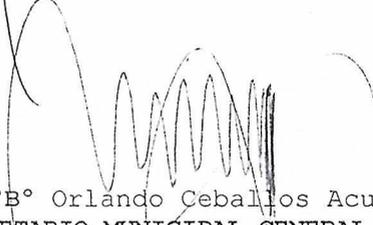
  
Arq. Alex Mario Andrade Aguirre  
PROFESIONAL DE PROYECTOS ESPECIALES  
S.M.O.T.

  
Arq. G. Mariana Maturano Serrudo  
PLANIFICADOR VIAL S.M.O.T.

  
Arq. Iver Ortega Zarate  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

  
Ing. José Luis Cuellar Avalos  
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA

  
V°B° Arq. Ivés R. Rosales Sernich  
SECRETARIO MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL

  
V°B° Orlando Ceballos Acuña  
SECRETARIO MUNICIPAL GENERAL Y DE  
GOBERNABILIDAD - G.A.M.S

  
V°B° Ing. María Eugenia Caldera Medrano  
SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA  
PÚBLICA

C.c. Copia a Arch  
Adj. Documentación a fojas 425 + 1CD  
Respuesta a P.I.E. N° 692/2021-2022

